



CONVOCATORIA IMSS-BIENESTAR

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Dirección de Prestaciones Médicas, con el fin de incentivar a los proveedores de la salud a mejorar su práctica de Enfermería para que contribuya a fortalecer los servicios que se ofrecen, tiene como línea de acción distinguir al personal de Enfermería que se destacan por brindar Atención de Calidad, que se esfuerzan por mantener un control adecuado de los pacientes con problemas de salud prioritarios o a los que realizan eficientemente sus funciones administrativas, con responsabilidad, sentido profesional y actitud humanista. Así como a los que continúan superándose en actividades de Educación continua, Docentes y de Investigación; por medio del “Programa de Reconocimiento a la Atención de Calidad de Enfermería, de Base y Confianza” (PRACENF) por ello se invita a participar.

RECONOCIMIENTO

CONSTA DE UN DIPLOMA Y UN ESTÍMULO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) MENOS IMPUESTOS, PARA CADA GANADOR.





1.- BASES GENERALES

Personal de enfermería de base y confianza de unidades médicas o administrativas en cualquiera de sus categorías de primero, segundo nivel de atención del Programa IMSS - Bienestar.

2.- CATEGORIAS PARTICIPANTES

I.- Personal Operativo: Auxiliar de Área Médica de Unidad Médica Rural, Auxiliar de Enfermería General UMR, Auxiliar de Enfermería General HR, Enfermera General HR
II.- Personal de Confianza: Jefe de Enfermeras, Supervisoras Delegacionales de Enfermería y Nivel Central.

3.- REQUISITOS

- Ser Enfermera (o) de base del Instituto Mexicano del Seguro Social – Programa IMSS Bienestar.
- Tener nombramiento de: Enfermera(o) de base en cualquiera de sus categorías: Auxiliar de Área Médica, Auxiliar de Enfermera General, Enfermería General, Jefe de Enfermeras, Supervisoras Delegacionales de Enfermería y Nivel Central.
- Antigüedad en la institución mínima de 2 años efectiva en la 2ª. Quincena de noviembre del 2018.
- Tener como mínimo dos años de adscripción en Unidad Médica o Administrativa.
- Las interesadas deberán participar en la Unidad Médica o Administrativa de adscripción, en la categoría en la que se encontraban en la 2ª quincena de Noviembre 2018.
- Presentar original y copia legible del tarjetón de pago de la 2ª. Quincena del mes noviembre 2018.
- Auto registró en línea: lo cual implica que la interesada (o) acepta las bases establecidas en el programa (todas las categorías).
- Criterios de asiduidad: correspondientes a la 2ª quincena del mes de noviembre del año a evaluar (todas las categorías).





- Evaluación de la Atención de Calidad. Corresponde al llenado de cédulas que se diseñaron para esta evaluación dirigida a la atención proporcionada al usuario. (operativas)
- Evaluación de la Atención de Calidad: (Directiva) Corresponde al llenado de cédulas que se diseñaron para esta evaluación (Solo aplica para personal de confianza).
- Evaluación de la Calidad en la Gestión Directiva. Corresponde al llenado de cédulas que se diseñaron para esta evaluación (exclusiva para Jefas, Supervisoras y Asesoras de Nivel Central).
- Evaluación Curricular: Corresponde a la actividad curricular realizada dentro de la Institución en los aspectos de educación continua, docencia e investigación del año a evaluar (todas las categorías).

4.- CRITERIOS DE EXCLUSION

- No cumplir con los criterios de antigüedad y asiduidad
- Inscribirse en una categoría que no corresponde
- Inscribirse activa y durante el proceso jubilarse

5.- INSCRIPCIONES

El Auto-Registro en línea en Intranet Institucional o Internet en la dirección electrónica <http://cvoed.imss.gob.mx>, sección Programas y el enlace PRACENF) Recuerde imprimir su hoja de Auto Registro, el cual será su comprobante de inscripción al Programa y deberá presentarlo para cualquier aclaración).

6.- PERIODO DE REGISTRO, EVALUACION Y CIERRE DEL PROCESO

El registro inicia el 2 de mayo y el cierre final de todo el proceso el 30 de septiembre sin prórroga.

